



EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional	
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 4

Resolución 241-2018
CUATRO MILPAS S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 241-2018
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA RIFA PROMOCIONAL EN EL
DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud “EDSA”, en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 de 2001.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor **SAMUEL ANTONIO VALENCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 15.895.988 de Chinchiná, quien actuando en nombre y representación del CUATRO MILPAS SA.S., ha presentado solicitud fechada de 12 de Octubre de 2018, con el fin de que se le autorice la operación de una Rifa Promocional, en el Departamento de Caldas, Sorteo que se realizará del 29 de Octubre de 2018 al 18 de Noviembre de 2018, consistente en:

**44 PREMIOS
POR VALOR DE \$12'565.595**

2. Que el operador cumplió con los requisitos exigidos por EDSA, para realizar una rifa promocional, para lo cual aportó los siguientes documentos.
 - a. Solicitud escrita, fechada del 12 de Octubre de 2018, donde se describen los documentos necesarios para autorizar la rifa.
 - b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d. Procedimiento interno de rifa.

